

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 2 de abril de 2020

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los suscritos, **Florentino Aarón Sáenz Cobos, Ma. Olga Garza Rodríguez, y Yahleel Abdala Carmona**, Diputado y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la presente **Iniciativa de Punto de Acuerdo** para realizar un respetuoso exhorto a la Administración Pública del Estado de Tamaulipas para instrumentar diversas acciones que tengan como objetivo la condonación de impuestos estatales para los ciudadanos del Estado de Tamaulipas, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Ante la grave problemática que existe en el mundo, en México y en Tamaulipas por la propagación del virus denominado COVI-19, todos los gobiernos están obligados a establecer políticas públicas para brindar condiciones a la ciudadanía para un sano desarrollo y otorgar condiciones de sano desarrollo para sus familias.

La Organización Mundial de la Salud ha expresado que la pandemia de la COVID-19 es una emergencia sanitaria y social mundial que requiere una acción efectiva e inmediata



de los gobiernos, las personas y las empresas. Todas las empresas tienen un papel esencial que desempeñar minimizando la probabilidad de transmisión y el impacto en la sociedad. La adopción de medidas tempranas, audaces y eficaces reducirá los riesgos de corto plazo para los empleados y los costos de largo plazo para las empresas y la economía.

Sin embargo, el Estado debe buscar establecer políticas públicas, que permitan a los agentes económicos que permiten el desarrollo armónico de la sociedad en su conjunto, para el sano desarrollo de sus actividades o al menos, contener la parálisis económica que detonará la crisis de salud pública que se vive en el mundo.

Ante la posible caída masiva de la producción, el cierre de fronteras, la volatilidad de los mercados financieros y la contracción de la economía a corto plazo, se debe actuar equilibrando la necesidad sanitaria de la lucha contra la enfermedad con la del mantenimiento de la actividad económica vital, es por ello, que el Gobierno del Estado de Tamaulipas debe implementar políticas públicas que incentiven la actividad económica en nuestro Estado, promoviendo y estimulando la actividad comercial para evitar un colapso en la actividad económica en nuestro Estado.

Es por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en las disposiciones señaladas que sometemos a consideración de esta H. Soberanía, el siguiente Iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



ÚNICO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la administración pública del Gobierno del Estado para instrumentar diversas acciones que permitan contener el impacto económico que repercute por el estado de emergencia decretado por el Gobierno Federal ante la pandemia mundial provocada por el virus denominado COVID-19, en los términos siguientes:

- Estimulos en la condonación del 100% del pago de impuestos sobre nóminas a pequeñas y medianas empresas durante los meses de abril a septiembre de 2020;
- Estímulos en la condonación al 100% del pago de impuestos en materia de hospedaje a los contribuyentes de este tributo;
- Estímulo Fiscal en el pago de impuesto sobre nóminas a los ayuntamientos en el ejercicio fiscal 2020;
- Ampliación en el plazo para el pago de los derechos de control vehicular del ejercicio fiscal 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020;
- Suspensión de procedimientos de fiscalización y ejecución de contribuciones estatales;

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 2 de abril de 2020



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



TAMAULIPAS

DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS

DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA

DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ